ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	248-1-18.4-**450**-2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	*22 de julio de 2026*
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPORTE RECRACION Y CULTURA – DIRECCION DE CULTURA Y ARTE COMO PROMOTOR EN EL ÁREA DE LECTOESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.500.000
FECHA DE INICIO	22 de julio de 2026
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses
CONTRATISTA:	NATALY XIMENA BERRUZ VELASCO
NO. DE CEDULA	1.114.836.442
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	102 del 06 de junio de 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL	1466 del 22 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2026

En El Cerrito, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) se coordinó entre la Directora Técnica de Cultura y Arte Sandra Milena Alzate Gutierrez, en su calidad de supervisor y la señora: Nataly Ximena Berruz Velasco, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 8.- Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

Por parte del Contratista:

1. Elaborar los informes mensuales en los que contemplen el cumplimiento del cronograma propuesto, detallando las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes fotográficos, registros de asistencias y anexos que certifiquen su ejecución.
2. Divulgar y realizar el proceso de convocatoria e inscripción de aspirantes, asistiendo a diferentes espacios e Instituciones Educativas y comunidad en general del municipio

con el fin de masificar y fomentar las Monitorias y Promotoría que ofrece la administración municipal a través de la promoción de cultura.

3. Llevar el control de asistencia y novedades de los beneficiarios las fichas de inscripción y registro fotográfico con sus respectivos informes mensuales según el objeto contractual en los formatos establecidos por la Gestión de Calidad
4. Realizar picnics literarios semanalmente como una actividad lúdica alternativa, buscando llegar a los diferentes sectores del Municipio.
5. Asistir a las reuniones a las que cite la supervisión del contrato con motivo de las actividades que se realicen según el objeto contractual.
6. Apoyar en las actividades misionales, eventos artísticos y culturales de la Secretaría de Educación, Deporte Recreación Cultura – Dirección de Cultura y Arte para el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal vigente.
7. Mantener aseado y en orden el sitio de desarrollo de las actividades y los elementos artísticos entregados para la preparación de sus artistas
8. Realizar un Diario de Campo de lectura, escritura y oralidad que se deberá entregar al finalizar el contrato
9. Todas las que se deriven del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026).

Sandra Milena Alzate Gutierrez
C.C. 66.662.192 de El Cerrito
Supervisor

Nataly Ximena Berruz Velasco,
C.C. 1.114.836.442
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Directora Técnica	
Elaboró:	John Dairo Gómez Cárdenas	Contratista	
Reviso :	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Directora Técnica	